



Derecho del Paciente en el Periodo Perinatal

durante la pandemia de COVID-19

SUS DERECHOS COMO PACIENTE:

- Usted tiene derecho a su autonomía corporal y a la autodeterminación. Por ejemplo, usted puede decidir si desea o no una epidural o si desea aceptar la cesárea recomendada, independientemente de las reglas del hospital. Su consentimiento también es requerido antes de que se conduzca cualquier procedimiento como exámenes vaginales o romper la bolsa de agua. Esto puede incluir retirarse del hospital si usted no desea ser admitido. (Ver la sección más abajo de cómo retirarse del hospital).
- Usted tiene el derecho de elegir su ambiente de parto, sea un hospital, centro de nacimientos o un hogar. Usted tiene el derecho de elegir su proveedor de salud (una partera o un médico) para atender su parto.
- Usted tiene derecho al apoyo durante su parto y el nacimiento de su bebé. Este apoyo puede ser un familiar, pareja y/o un profesional de apoyo de parto como una doula.
- Usted tiene derecho a amamantar si decide que esto es lo mejor para usted y su bebé. Si la lactancia materna no es recomendada, usted tiene el derecho de que su proveedor de salud le explique los riesgos y beneficios de la lactancia materna.
- Usted tiene derecho a no separarse de su bebé. Si la separación es recomendada, usted tiene el derecho de que su proveedor de salud le explique los riesgos y beneficios de la separación.
- Usted tiene derecho a entender los pros y los contras de cualquier procedimiento. También tiene derecho a entender las otras opciones, incluyendo lo que sucederá si no haces ninguna de las opciones presentadas.

SUS DERECHOS COMO PACIENTE:

- Usted tiene derecho a que todas sus preguntas sean respuestas antes de tomar una decisiones médica. Usted tiene el derecho de no ser amenazado en la selección de ciertas opciones.
- Usted tiene derecho a poder comunicarse con su proveedor prenatal durante su embarazo si tiene alguna preocupación que no puede esperar hasta su próxima cita.
- Usted tiene derecho a un intérprete si no habla inglés, y acomodos para discapacitados de acuerdo con la Ley para Estadounidenses con Discapacidades, incluso durante la pandemia COVID-19.
- Usted tiene derecho a ser tratado con dignidad y respeto. Usted tiene derecho a recibir servicios libre de discriminación basada en su raza, género, religión, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad, estado del VIH, estatus de ciudadanía, estado de vivienda, nivel de ingresos o forma de seguro médico.
- Usted tiene el derecho de presentar una querrela formal sobre preocupaciones relacionadas con la atención que ha recibido, y que el proveedor médico o institución responda a su querrela durante un lapso de tiempo adecuado. Esto también incluye el derecho a recibir alternativas para cambiar de proveedor durante 24-72 horas luego del inicio de la querrela. En algunos casos también podría cambiar su plan médico. A continuación se ofrece información sobre cómo presentar una querrela.

COMO DEFENDER SUS DERECHOS Y OBTENER AYUDA:

Adaptado de "The Mind of Sarah Ferguson"

SI PERCIBE QUE NO LA ESCUCHAN O NECESITA MÁS AYUDA PARA ENTENDER SUS OPCIONES:

Solicite hablar con el Enfermero a Cargo

Usted puede solicitar el cuidado de un enfermera, medico o comadrona diferente. (Si solo hay un tipo de proveedor disponible, puede solicitar una segunda opinión de otro tipo de proveedor.

Solicite hablar con el Director del Hospital

Informarle a su proveedor que desea iniciar una querrela. Esto puede resultar en el cambio de su proveedor a uno que mejor pueda cumplir con sus necesidades particulares.

Solicite despacho voluntario-AMA (Against Medical Advice)

Si aún no recibe el cuidado que necesita, usted se puede retirar del hospital voluntariamente.

A veces es tan simple como decir "Deseo despacharme voluntariamente" y firmar los documentos donde usted acepta que se le explicaron los riesgos del despacho.

En otras ocasiones, la situación puede ser mas complicada y le pueden requerir una entrevista con un etecista o siquiatra.

CONSIDERACIONES SOBRE EL DESPACHO VOLUNTARIO - AMA

- Casos donde hay menores de edad involucrados: es posible que el Departamento de Servicios Sociales sea contactado dependiendo en su proveedor y las reglas del hospital. Usted debe estar preparado para defenderse y exigir su derecho a recibir cuidado medico.
- Cubierta de seguros medicos: No existe evidencia que los seguros medicos niegan pago si los pacientes se despachan voluntariamente. PERO, usted debe estar preparado para explicarle la situación al hospital y a la compañía de seguro medico para asegurar el pago de servicios.
- Mientras se preparan los documentos de despacho, usted debe que decidir si va a guiar al próximo hospital mas cercano o llamar al 911 desde una localización cercana y comenzar el proceso denuovo.

COMO LLENAR UNA QUERELLA:

- Si usted tiene alguna preocupación acerca de un médico o una partera enfermera licenciada, usted puede presentar una querrela ante la Junta Médica de Carolina del Norte . Las querellas sobre una enfermera registrada o una partera enfermera registrada acude a la Junta de Enfermeras Registradas de Carolina del Norte.
- Si tiene una queja por discriminación contra un hospital, personal, administración de centros o centro de parto, tendrá que presentar la querrela al Departamento de Transportación- Oficina de Derechos Civiles. Esta oficina procesa todas las querellas de dsicrimen fuera del ambiente laboral.

PREGUNTAS PARA SU PROVEEDOR DE SALUD SOBRE COVID Y SU EMBARAZO:

Para apoyar la toma de decisiones informadas - Hay muchas preguntas sobre el cuidado personal y cómo manejar diferentes situaciones prenatalmente, durante el parto y postparto. Las siguientes preguntas pueden ayudar a la toma de decisiones informadas.

PREGUNTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES INFORMADAS

Estas preguntas se pueden hacer en cualquier momento durante el embarazo, aun fuera de una pandemia:

- ¿El procedimiento que usted recomienda se considera rutina, o es medicamento necesario?
- ¿Porque hace estas recomendaciones?
- ¿Cuales son los pros y contra, o los riesgos y beneficios, de este procedimiento?
- ¿Que otras alternativas puedo tratar? ¿Cuales son los pros y contras de esa alternativa?
- ¿Que pasaria si decido no hacer nada?
- ¿Cuanto tiempo tengo para tomar una decisión?
- En una escala de 1-10, ¿cuán fuerte es su recomendación que se haga el procedimiento?
- Pregunta personal - ¿que le dice su ser interior que debe hacer?

PREGUNTAS PRENATALES:

CUIDO GENERAL:

- Si tengo preguntas sobre mi embarazo o mi salud, ¿como me puedo comunicar con usted y cuánto usualmente se tarda en responder?
- ¿Su tasa de parto por cesaria e inducción han cambiado desde el comienzo de la pandemia de COVID-19?
- ¿Cuales son mis opciones para un parto fuera del hospital? ¿Usted estaría dispuesto a colaborar con una partera casera? ¿Usted acepta transferencias de pacientes de parto casero? ¿Que es cubierto por mi plan medico?

CAMBIOS DEL CUIDO PRENATAL DEBIDO A COVID:

- ¿Hay alguna visita de rutina que no se esté llevando a cabo? ¿Está conduciendo visitas por video? Si la contestación es sí, ¿cuáles visitas se conducen por video?
- ¿Cuales son sus protocolos de COVID para las visitas en persona y en la sala de espera?
- ¿Mi persona de apoyo puede acompañarme a las visitas prenatales? Si la contestación es no, ¿pueden acompañarme por video o llamada telefónica? ¿Hay alguna visita prenatal que puedan asistir?

REGLAS DE PARTO DURANTE LA PANDEMIA:

- ¿Cuántas personas pueden apoyarme durante mi parto? ¿Pueden entrar y salir del cuarto? ¿Tienen que usar máscara o otro equipo de protección? ¿Se le provee la máscara/equipo?
- ¿Se me permitirá caminar por los pasillos de la sala de parto mientras estoy de parto?
- ¿Cómo han cambiado sus reglas debido a COVID? ¿Habrá cambios adicionales en el hospital?
- ¿Hay alguna situación en donde usted recomendaría que yo fuera separada de mi bebé?
- ¿Cuales opciones de manejo de dolor usted ofrece durante la pandemia? ¿Podré utilizar oxido nitroso para manejar el dolor?

MONITOREO DE COVID:

- ¿Conducen verificaciones de temperaturas?
- ¿El personal del hospital toman pruebas de COVID? ¿Cuan a menudo?
- ¿Prueban a todos los pacientes en admisión a la sala de parto o solo los que sospechan que tienen una infección?
- ¿Que pasa si yo decido rechazar la prueba?
- Si yo rechazo la prueba o la prueba sale positiva, ¿estas circunstancias cambia como recibo cuidado durante mi parto? Por ejemplo: ¿usted recomienda una epidural o cesárea más temprano en comparacion con un paciente que tuvo una prueba negativa?

COVID-19 POSITIVO Y CAMBIOS EN CUIDO:

- ¿Habrían cambios de quien puede ser mi persona de apoyo?
- ¿Habrían cambios en el equipo de protección que mi persona de apoyo tendría que utilizar?
- ¿Cuales serian sus recomendaciones en cuanto a la lactancia y el cuidado de mi bebé si mi resultado es positivo?

PROCESO DE ADMISION EN EL HOSPITAL:

Cuando se presente al centro de admisiones del hospital, usted será evaluado por una enfermera y equipo de cuidado, y ellos decidirán si usted se debe ser admitido o si debe regresar a su casa. Este equipo se llama 'triage'. Aquí les proveemos varias de las preguntas que le harán durante este periodo de admisión. Ver la sección anterior sobre preguntas generales- usted puede hacer esas preguntas durante 'triage'.

- Es mi entendimiento que sus reglas relacionadas a COVID son XXX. ¿Existen cambios a esas reglas?

SI ADMITEN AL HOSPITAL:


- ¿Que cambios ocurrirán después que soy admitida?
- ¿Que pasaria si retraso mi admision?

PROCESO DE PARTO:

- Ver la sección anterior sobre preguntas generales. Usted puede hacer esas preguntas durante 'triage'.

SI LE RECOMIENDAN PRUEBA DE COVID DURANTE SU PARTO:

- ¿Como cambiaría el manejo de mi parto?



La Organización Mundial de la Salud recomienda:

Todas las mujeres embarazadas, incluso cuando se sospeche o se haya confirmado que tienen la COVID-19, tienen derecho a recibir atención de alta calidad antes, durante y después del parto. Esto incluye atención de salud prenatal, neonatal, postnatal, intraparto y mental.

Una experiencia de parto segura y positiva implica:

- Ser tratada con respeto y dignidad;
- Estar acompañada por una persona de su elección durante el parto;
- Comunicación clara del personal del servicio de maternidad;
 - Estrategias adecuadas de alivio del dolor;
 - Movilidad en el trabajo de parto, de ser posible, y elección de la postura del parto.

Derecho del Paciente en el Periodo Perinatal es una versión traducida del documento original: Birthing People's Bill of Rights Covid-19 Edition, el cual fue inspirado por 'Black Birthing Bill of Rights' por la organización 'National Association to Advance Black Birth'.

Las organizaciones participando en 'Birthing People's Bill of Rights Covid-19 Edition project' son: American Civil Liberties Union (ACLU) California, Birthing Project USA, Black Women for Wellness, California Nurse Midwives Association, California Alliance of License Midwives, Maternal and Child Health Access, National Health Law Program, NARAL Pro Choice California, South Los Angeles/South Bay African American Infant and Mortality Community Action Team, Western Center on Law and Poverty

Derecho del Paciente en el Periodo Perinatal fue preparado y traducido para 'Breastfeeding Family Friendly Communities' por Nicole M. Vazquez, MBA, LC(CBI) y dueña de SC Birth, LLC.